

Acta N° 40.

Sesión ordinaria Municipal celebrada por la corporación, en la Jefatura Política del Cantón de Belén el día 20 de octubre de 1960 con la asistencia de los señores regidores: Don Hernán Villegas, Don millo presidente, don Gonzalo Chaves Castillo vice-presidente, don Javier Sánchez B. regidor, también estuvo presente el Sr. ejecutivo Municipal don Desiderio Solano Chaves. Bajo la presidencia del Sr. Villegas se acuerda:

Artículo N° 1.

Se leyeron los actos N° 38 ordinaria y N° 39 extraordinaria la N° 39 se aprobó y firmó y la N° 38 ordinaria los señores municipales piden revisión del artículo N° 14. aparte N° 4 y como en el no se especifican los partidos de los que se debe pagar, se acuerda reformarlo de la siguiente manera: se acuerda pagar al Sr. Antonio Barboza \$150 que se le adeudan por ocurrencias aires dóradas en el cementerio de la localidad según contrato firmado por la corporación y dicho señor por las siguientes partidas:

Jornales generales. cap. VI art 7, \$200.00
 Arreglo calles urbanas jornales, Dto N° 2, cap. X. art 1. \$150, Arreglo calles urbanas Distrito 3º cap X art 2, \$100.00, lo que sería la elaboración de un presupuesto extraordinario tomado en proporción del dinero de los diferentes ayldos comunales de cada distrito, pero la Contraloría General de la República lo enter-

demos así no aprobamos presupuestos extra-ordinarios dictados después del 15 de octubre de este año por el mucho trabajo. Examinadas las diferencias disponibles de las diferentes partidas encontramos que la mejor forma de pagar para la Corporación es la antes expuesta por lo tanto queda autorizado el Sr. Ejecutivo Municipal para pagar al Sr. Barboza la suma de \$450.

Artículo N.º 2.

La Municipalidad, después de que miembros suyos en compañía de la Junta de Caminos de este cantón, se hicieron presentes en una reunión de la Junta de Caminos Vecinales de Alajuela, nuestras juntas manifestaron en forma verbal cuales eran nuestras peticiones; ahora se permite notificar por escrito dicha solicitud, la que literalmente dice lo siguiente:

Solicitar a la Junta Cantonal de Caminos Vecinales de Alajuela, los servicios de una Niveladora para lo cual esta Corporación ofrece darle el combustible que consume en la duración de los trabajos y además reconocerle la hora de trabajo a razón de \$20.00 cada hora, o su equivalente en metros cúbicos de lastre puesto en los tajos de 5 en Cantón.

Los trabajos nuestros se harán bajo las órdenes de la Junta de Caminos de este Cantón, y ellos serán quienes lleven el control de las horas de trabajo.

Artículo N.º 3.

Se acuerda comunicar al Sr. Arturo Cas-

tro Giguera. Jefe de Obras Hidráulicas del M. de O. P. que por cuanto ha habido dificultades con la Sra. dueña del terreno que se había ofrecido para la construcción de un tanque de almacenamiento de agua en el agüero norte de la plaza del Cantón se solicita al Sr. Ingeniero Castro Briones si le es posible nos haga una visita para que aunque otro sitio si es que lo hay, se pueda llevar a cabo este trabajo y resolverse un problema de abastecimiento de agua de dicho sector.

Artículo N° 4.

Con el fin de que sea cumplida la Ley sobre vacunación de perros, se autoriza al Sr. Ejecutivo Municipal para que pida a hacer los collares necesarios.

Artículo N° 5.

Con respecto al informe que se nos solicita sobre el servicio de autobuses de la ruta San Antonio de Belén, Hbedia y viceversa. Se viene a manifestar al Consejo Superior del Tránsito que esta Corporación no encuentra justo el suprimir la línea de las 22 y 15 P.M. ya que en ella viajan estudiantes que están con el afán de arribar en la noche y que en cuanto al alza de tarifas para estudiantes no lo justifica y que en cuanto a pagar los demás pasajeros le parece que es el Tránsito a quien le corresponde fijarlo.

Artículo N° 6.

Por cuanto se recibió el escrito N° I 401130. presentado por empleados Municipales que

el sentido del disfrute de vacaciones, de cada año, y como no ~~se~~ disfrutado de ellas desde hace algunos años se acuerda: como de vacaciones de los tres últimos años: al Sr. Manuel Chavz. Fontana y encargo de trabajos pero por período anual: así: acordada vacaciones a partir del 1º de noviembre, debiendo presentarse a sus labores el 17 de noviembre. período anual del 57-58.

Al Sr. Bandy Fombado a partir del 18 de noviembre, debiendo presentarse el 5 de diciembre, período anual 58-59.

A la Junta Sra Municipal del 14 de diciembre al 20 de diciembre. período 58-59-60. y nombran secretario interno al Sr. Hernán Villegas.

Artículo N° 7.

Acuerdo de pago:

Se acuerda pagar al Sr. Emilio Guzmán la suma de \$61,05 por compra de materiales para arreglo del cementerio, con cargo a la partida correspondiente, y de la partida de jornales generales la suma de \$4,50 por trabajo en el cementerio a \$1,50 hora.

Artículo N° 8.

Se acuerda comprar Adorna de resacas 2 machos, 1, 2 dados de L., dos dados de 1/4, y se llevan el caballo a Chinan.

Siendo las 21 y tres cuartas de hora se levanta la sesión

Presidente Impl	Vice presidente Impl	Regida Impl
\$ Rosales G	Gonzalo Chaves	Juan Souto 13
	Sra Impl	